



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

28	09	21
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7519/21**

NOMBRE: Bloque Frente Renovador

TITULO: PROYECTO DECRETO, se gestione ante el NCA y la Secretaria de Transporte de la Nación, la ampliación de la Plaza del Ferroviario.

AUTOR/ES: MURABITO

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 28/09/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
CAUTI...
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Visto

-La Ley Orgánica de Municipalidades ART.Nº34, Inc.Nº24.

Considerando

Que el día 17 de agosto, funcionarios de la Provincia de Santa Fe, en conjunto con funcionarios Del Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante, entregaron módulos habitaciones a las familias que vivían en forma irregular en los terrenos que se encuentran bajo los eucaliptus, detrás de la plaza del ferroviario. Que a raíz del desalojo pactado con las familias el lugar quedo desocupado.

Que siendo un hecho, la liberación del lugar mencionado en el párrafo anterior, seria propicio incluirlo a la plaza del ferroviario sumando más espacio público para el esparcimiento de los ciudadanos.

Que en el lugar se necesita, limpieza profunda y escamonda de los árboles, para así empezar a consolidar el espacio libre, como parte a la plaza del ferroviario. También es indispensable la colocación de luces led para mayor seguridad.

Que asimismo este proyecto, incluye gestiones de uso de tierra a favor del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, que deben gestionarse ante La Secretaria de Transporte de la Nación y El Nuevo Central Argentino.

Que además el pedido de la remoción de las placas de hormigón que se encuentran paralelas a la plaza, las mismas deben ser trasladadas y colocadas, en forma recta a la calle Thomas Edison, siendo así, se eliminaría el vértice con un Angulo agudo que forma el paredón de cemento y de esta forma el lugar quedaría más despejado y amplio, lo cual haría un sitio más fiable.

Que la gestión de este espacio, de ser viable, incrementaría notablemente el volumen de la plaza el ferroviario, haciendo que área sea un espacio público de gran envergadura y relevancia para toda la ciudad.

Que por lo expuesto los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de;



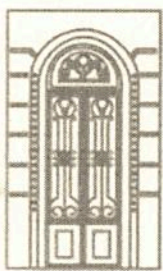
J. PIAZZA 765



Tel.: 0341 492 1909



mdentradas@concejovgg.gob.ar



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Decreto

Art. 1º) El Concejo Deliberante le ordena al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaria que corresponda, realice gestiones ante el Nuevo Central Argentino y la Secretaria de transporte De La Nación para LA AMPLIACION DE LA PLAZA DEL FERROVIARIO. Sesión de uso para espacio público.

Gestiones necesarias;

- A. Sesión de tierras del Nuevo Central Argentino, para uso de espacio público Municipal.
- B. Desplazamiento, el paredón con placas de cemento, de la plaza el Ferroviario. Y colóquese de este a oeste (distancia aproximada 220 metros lineales) al Este, desde el paredón de la calle interna de la plaza, y al oeste hasta las vías del tren. tomando como referencia los vértices sur de la calle Thomas Edison de ambos lados de las vías del ferrocarril.
- C. Constrúyase un nuevo cerco que delimite el nuevo espacio público de las vías del ferrocarril, desde la referencia de la calle Thomas Edison hasta la calle conocida como bajada Nogues.

Art.2) El Concejo Deliberante le ordena al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaria que corresponda realice, trabajo de limpieza, escamonda, colocar luces led y todo mobiliario acorde para plazas, en el lugar que se encuentran los eucaliptus donde se trasladaron los moradores de las viviendas que existían en forma irregular.

Art3) De forma.

[Handwritten signature]
LORCE MURABITO
CONCEJAL

CONCEJO DELIBERANTE	
42 MESA DE ENTRADA 11:05	
ENTRÓ	SALIO
28/09/2024	
Anotado por	Laura
Archivado por	

[Large handwritten signature]

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



J. PIAZZA 765



Tel.: 0341 492 1909



mdentradas@concejovgg.gov.ar